

Río Gallegos, 18 de agosto del año 2006

VISTO:

El Expediente N° 05787-UNPA-2006, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita autorizar la renovación de la suscripción a la "Enciclopedia Tributaria- Editorial ERREPAR", por el periodo comprendido entre el día 1° de Septiembre del año 2006 y el día 31 de agosto del año 2007, por un monto de PESOS MIL CIENTO CUARENTA Y TRES (\$1.143,00);

Que lo actuado se encuadra en lo estipulado en las reglamentaciones en vigencia;

Que la presente tramitación es facultad del señor Rector de acuerdo a lo establecido en las reglamentaciones en vigencia;

Que se debe dictar el respectivo instrumento legal;

Por ello;

**EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:**

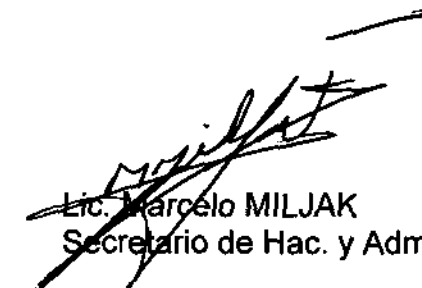
Artículo 1°.- AUTORIZAR, la renovación de la suscripción con la "Enciclopedia Tributaria - Editorial ERREPAR", por el periodo comprendido entre el día 1° de Septiembre del año 2006 y el día 31 de agosto del año 2007, por un monto de PESOS MIL CIENTO CUARENTA Y TRES (\$1.143,00), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

Artículo 2°.- AUTORIZAR, a la Dirección General de Administración, a abonar la suma mencionada en el artículo anterior y AFECTAR, el gasto con cargo a Fuente de Financiamiento: 1.1.- Tesoro Nacional.- Finalidad: 3 - Servicios Sociales - Función: 4 - Educación y Cultura - Programa: 01 - Actividades Centrales - Actividad: 02 -Apoyo Administrativo - Inciso:

2.3.5.- Libros, revistas y periódicos..... \$1.143,00

Presupuesto 2006.-

Artículo 3°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaria de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, dése a conocer y cumplido, archívese.-


Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración




Ing. Héctor Aníbal BILLONI
RECTOR

RESOLUCION
a.c.

N° 676

2006-